Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 373-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 167 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 167

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el mantenimiento de los desagües, sumideros, alcantarillas al igual que el arreglo de los guardaganados, en las siguientes calles:

- Yerbal en su intersección con la Av. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.
- Francisco Beiró 99, de la Ciudad de Boulogne.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro